



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-001751

Res. 4365/2022

Montevideo, 5 de agosto de 2022.

VISTO: La Resolución N° 1747/2022 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, de fecha 20/04/2022, por la cual se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes para la provisión de horas docentes para las asignaturas de Matemática Discreta, Lógica I y Lógica II de la Carrera de Tecnólogo en Informática, en el departamento de Montevideo;

RESULTANDO: I) que se inscribió un solo aspirante cuya cédula de identidad es 3.976.634-4, quien no cumple con los requisitos excluyentes, en virtud que no es egresado y se trata de un estudiante, entre otros, de la carrera de Tecnólogo Informático (fs. 37);

II) que dada la citada situación, se solicitó extensión del plazo de inscripción, la cual no fue autorizada;

CONSIDERANDO: que en virtud de lo informado, esta Dirección General estima pertinente declarar desierto el Llamado de marras;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 09 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Declarar desierto el Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes para la provisión de horas docentes, para las asignaturas de Matemática Discreta, Lógica I y Lógica II de la Carrera de Tecnólogo en

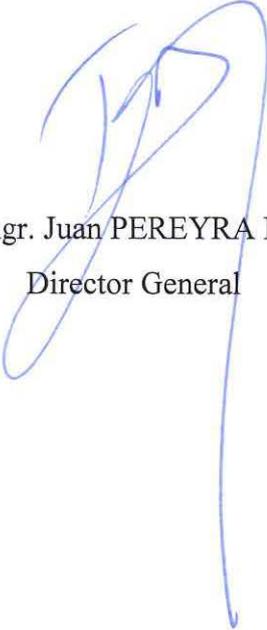
Informática, en el departamento de Montevideo, autorizado por la Resolución mencionada en el VISTO de la presente.

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Educación Terciaria. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos). Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/kk